



Certe de Julio de mil ochoc. & Cuente y Cines,  
 Viendo reunidos en las Salas Capitulares  
 sus de ella, los S. J. Compromiso el  
 Ayuntamiento. P. de la misma, a saber: D.  
 Ant.º Giner fern. Capel, y D.º M.º de los Jor-  
 dalez Sanchez M.º S.º P.º de. por el  
 P.º y mo. S.º, y D.º de que, D.º Jorale  
 Joaquin Sanchez, D.º Alonso Muñoz y  
 D.º Tomas fern. Regidores, D.º Jorale  
 Puente Caballero Por. Sindico general,  
 y D.º Ant.º Giner. Sindico particular,  
 Concejo, Juit.º y Regim.º de esta expu-  
 sion de Villa, por S.º M.º, y su mayor  
 numero, inteligenciados de la preced.  
 Solicitud del vizcaino D.º Antonio Sar-  
 go, y haviendo conferenciado sobre ella  
 detenidamente, de una conformidad, Acor-  
daron: Que siendo lo to quanto expone  
 el interesado en su anterior escrito,  
 desde luego le concedian en clase  
 de practicante en la forma q.º lo pre-  
 tende a los Maestros de Sangria de  
 Juan Sancho, y Juan del Pisco